

 <b>GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b>	OFICIALIA MAYOR	PROVEEDOR: Y&T DESARROLLOS, S.A. DE C.V.
	CONVENIO MODIFICATORIO	AREA REQUISITANTE: OFICIALIA MAYOR
		SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 038-2/2016-LICITACIÓN-OFMA-DEPENDENCIAS

**SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE DIVERSAS DEPENDENCIAS  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 038-2/2016-LICITACIÓN-OFMA-DEPENDENCIAS  
Y&T DESARROLLOS, S.A. DE C.V.**

Segundo convenio modificadorio al contrato de prestación de servicios profesionales de limpieza para las oficinas de diversas dependencias del Gobierno del Estado de Aguascalientes, que celebran por una parte **el Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Oficialía Mayor**, representada para efectos del presente convenio por su titular la **C.P. Angélica de Santos Velasco**, a quien en lo sucesivo se le denominará **“La Oficialía”** y por la otra parte la persona moral denominada **Y&T Desarrollos, S.A. de C.V.**, representada en este acto por la **C. María Luisa Álvarez Álvarez**, en su carácter de apoderada legal, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará **“El Prestador de Servicios”**, mismo convenio que celebran al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

**ANTECEDENTES**

1. La Oficialía Mayor del Gobierno del Estado en términos del artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, mediante requisición de compra con número de control interno **216/16** elaborada en el sistema visual, solicitó la contratación de servicios profesionales de limpieza para las oficinas de diversas dependencias del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
2. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 fracción I y segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 3, 4 y 7 de marzo del 2016, se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N005-2016**. El 11 de marzo del 2016 se verificó la junta de aclaraciones; el 15 de marzo del 2016 se llevó a cabo el fallo de propuesta técnica y la apertura de propuesta económica; y el 22 de marzo del 2016 se emitió el fallo de adjudicación del citado procedimiento de licitación.
3. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para el efecto, se resolvió adjudicar al licitante **Y&T Desarrollos, S.A. de C.V.** por un monto total de **\$8'647,231.42 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y Siete MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 42/100 M.N.)** monto que incluye el I.V.A. correspondiente.
4. En ese tenor, en fecha 28 de marzo del 2016, se celebró entre el Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de **“La Oficialía”** y **“El Prestador de Servicios”** el contrato número **038/2016-LICITACIÓN-OFMA-DEPENDENCIAS**, mediante el cual **“La Oficialía”** contrató de **“El Prestador de Servicios”** los servicios profesionales de **limpieza** para las oficinas de diversas dependencias del Gobierno del Estado de Aguascalientes.



*AA*

*VO*

*R, J*

*22*

*Oficialía*

*B*

 <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>	OFICIALIA MAYOR	PROVEEDOR: Y&T DESARROLLOS, S.A. DE C.V. AREA REQUISITANTE: OFICIALIA MAYOR
	CONVENIO MODIFICATORIO	SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 038-2/2016-LICITACIÓN-OFMA- DEPENDENCIAS

5. En fecha 27 de abril de 2016, se celebró el primer convenio modificadorio al contrato número **038/2016-LICITACIÓN-OFMA DEPENDENCIAS**, mediante el cual se acordó ampliar hasta el mes de agosto del 2016 la prestación del servicio de limpieza del elemento contratado para las instalaciones de la Casa de la Juventud ubicadas en Av. Revolución S/N Col. Ferronales, Aguascalientes, Ags., y que el servicio de limpieza programado para las instalaciones de la Casa de la Juventud ubicada en Paseo de Ojo Caliente número 556, Fracc. Jesús Gómez Portugal, Aguascalientes, Ags., por el periodo de mayo del 2016 a diciembre del 2016, iniciará hasta el mes de septiembre del 2016, toda vez que será hasta dicho mes cuando se efectúe la entrega de las nuevas instalaciones por parte de la Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones.
6. La Dirección General de Servicios Integrales de “La Oficialía” a solicitud de la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Aguascalientes, mediante oficio número DOCS/065/2016 de fecha 20 de junio del 2016 signado por el Lic. Joel Hernández Hernández en su carácter de Director de Operaciones y Control de Servicios de la Dirección General de Servicios Integrales, requirió a la Dirección General de Adquisiciones la modificación del contrato número **038/2016-LICITACIÓN-OFMA-DEPENDENCIAS**, a efecto de contratar cuatro elementos adicionales para que presten sus servicios profesionales de limpieza del 1º de julio del 2016 al 31 de diciembre del 2016, en las instalaciones de la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Aguascalientes.
7. Así las cosas, la Dirección General de Adquisiciones de “La Oficialía”, en términos de lo dispuesto por la fracción XIV del artículo 29 del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor, una vez analizada la solicitud efectuada por la Dirección General de Servicios Integrales de “La Oficialía” a solicitud de la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Aguascalientes, determinó la procedencia del actual instrumento legal, por lo que mediante oficio de fecha 22 de junio del 2016 solicitó la elaboración del presente convenio modificadorio al contrato número **038/2016-LICITACIÓN-OFMA-DEPENDENCIAS**.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8º y 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en relación con los artículos 1673, 1677, 1684, 1716, 1717 y 1718 del Código Civil del Estado de Aguascalientes, así como en lo señalado en la cláusula vigésima novena del contrato número **038/2016-LICITACIÓN-OFMA-DEPENDENCIAS**, se procede a la celebración del presente convenio modificadorio en términos de las siguientes:

#### DECLARACIONES

Primera: “La Oficialía” declara:

- Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- Que la C.P. Angélica de Santos Velasco comparece en este acto con el carácter de **Oficial Mayor** del Gobierno del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado, Ing. Carlos Lozano de la Torre, de fecha 03 de noviembre de 2015, mediante el oficio número **SGG/N/007/2015**.
- Que en términos de lo previsto por los artículos 42 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, y 12 fracciones XIX y XXIV del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor, en relación con el artículo 12, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, “La Oficialía” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar este convenio.

 <b>GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b>	<b>OFICIALIA MAYOR</b>	<b>PROVEEDOR: Y&amp;T DESARROLLOS, S.A. DE C.V.</b>
	<b>CONVENIO MODIFICATORIO</b>	<b>AREA REQUISITANTE: OFICIALIA MAYOR</b>
		<b>SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 038-2/2016-LITACIÓN-OFMA-DEPENDENCIAS</b>

- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente convenio, el ubicado en la Avenida de la Convención Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5. Que se cuenta con los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente convenio.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI011030-DU4** a nombre de Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, con domicilio fiscal en Avenida de la Convención Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

**Segunda: "El Prestador de Servicios" declara:**

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave número **PR04416**, inscrito el día 18 de noviembre del 2011 y refrendado para el presente ejercicio fiscal el pasado 18 de enero del 2016.
- 2.2. Que es una sociedad mercantil legalmente constituida bajo las leyes mexicanas tal y como lo acredita con la escritura pública número 12,600 del volumen 685, de fecha 9 de julio del 2010, tirada ante la fe del Dr. Arturo Durán García, Notario Público número 47 de los del Estado de Aguascalientes; debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Aguascalientes en fecha 16 de julio del 2010.
- 2.3. Que por estar dentro de su objeto social la prestación de toda clase de servicios de limpieza, mantenimiento y saneamiento en todo tipo de lugares, oficinas, edificios y establecimientos, así como de las vías públicas, y el comercio al por mayor y al por menor, de artículos y productos de limpieza, tiene la experiencia, capacidad técnica y financiera para la prestación de los servicios descritos en la cláusula segunda del presente convenio.
- 2.4. Que su apoderada legal es la **C. María Luisa Álvarez Álvarez**, quien acredita su calidad como tal mediante escritura pública número 15,616 del volumen 865, de fecha 16 de febrero del 2012, tirada ante la fe del Lic. Arturo Durán García, Notario Público número 47 de los del Estado de Aguascalientes y manifiesta contar con facultades suficientes para suscribir el presente convenio, facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas y que puede ejercer de forma individual.
- 2.5. Que tiene establecido su domicilio fiscal en la Avenida Universidad número 1001, piso 15, fraccionamiento Bosques del Prado Norte, C.P. 20127, de esta Ciudad de Aguascalientes, con número telefónico (449) 153-06-98 y cuenta de correo electrónico [operaciones@ytdesarrollos.com](mailto:operaciones@ytdesarrollos.com), datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente convenio.
- 2.6. Que se encuentra dado de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número **YDE100709PI1**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- 2.7. Que cuenta con registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social **A0172662106**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales.



 <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>	OFICIALIA MAYOR	PROVEEDOR: Y&T DESARROLLOS, S.A. DE C.V. AREA REQUISANTE: OFICIALIA MAYOR
	CONVENIO MODIFICATORIO	SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 038-2/2016-LICITACIÓN-OFMA- DEPENDENCIAS

- 2.8. Que está en aptitud legal para celebrar el convenio ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Tercera: "Las Partes" conjuntamente declaran:

- 3.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad y la capacidad para la celebración del presente convenio, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente convenio, por lo que manifiestan plenamente cumplir con las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** El objeto del presente convenio es modificar las cláusulas segunda, tercera y sexta del contrato **038/2016-LICITACIÓN-OFMA DEPENDENCIAS**, de fecha 28 de marzo del 2016, a efecto de aumentar el número de elementos contratados para proporcionar el servicio de limpieza para las instalaciones de la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores requerido por la Dirección General de Servicios Integrales de "La Oficialía" por el periodo comprendido del 1º de julio al 31 de diciembre del 2016.

La modificación realizada por el presente convenio implica un incremento en el monto total adjudicado por la cantidad de \$147,815.92 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 92/100 M.N.) I.V.A. incluido.

**SEGUNDA.-** Con la primera modificación realizada al contrato número **038/2016-LICITACIÓN-OFMA DEPENDENCIAS**, la cláusula segunda quedó como a continuación se indica:

**"SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.-** La descripción completa de los servicios profesionales de limpieza para las oficinas de diversas dependencias del Gobierno del Estado de Aguascalientes objeto del presente contrato, cantidad, unidad, precio unitario fijo, así como el monto total a pagar como contraprestación, se describe a continuación:

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR ELEMENTO	CANTIDAD DE ELEMENTOS	DURACIÓN DE LOS SERVICIOS	SUBTOTAL
1	1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE LIMPIEZA CON ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN OPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA DESPACHO DEL C. GOBERNADOR.- 17 ELEMENTOS EN TOTAL.</p> <p>EN EL DOMICILIO PLAZA DE LA PATRIA S/N, PALACIO DE GOBIERNO 14 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 10 DE 7.00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES, 4 DE 13:00 A 21:00 DE LUNES A VIERNES, 14 DE 7:00 A 12:00 LOS SÁBADO, 14 DE 09:00 A 14:00 LOS DOMINGOS.</p> <p>EN EL DOMICILIO AEROPUERTO INTERNACIONAL LIC. JESÚS TERÁN PEREDO (HANGAR) 1 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES, 1 DE 7:00 A 12:00 LOS SÁBADOS, 1 DE 09:00 A 14:00 LOS DOMINGOS.</p> <p>EN EL DOMICILIO AVENIDA ISABEL LA CATÓLICA S/N, FRACC. VILLAS DE LA PAZ (AGUASCALIENTES) 2 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 2 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES, 2 DE 7:00 A 12:00 LOS SÁBADOS, 2 DE 09:00 A 14:00 LOS DOMINGOS.</p>	\$5,309.48	17	9	\$812,350.44



 <b>GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b>	<b>OFICIALIA MAYOR</b>	PROVEEDOR: Y&T DESARROLLOS, S.A. DE C.V.			
		AREA REQUISITANTE: OFICIALIA MAYOR			
	<b>CONVENIO MODIFICATORIO</b>	<b>SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 038-2/2016-LITACIÓN-OFMA- DEPENDENCIAS</b>			

		DE 7:00 A 12:00 LOS SÁBADOS, 2 DE 09:00 A 14:00 LOS DOMINGOS.				
2	1	<b>SERVICIO</b>  SERVICIO DE LIMPIEZA CON ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN OPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA OFMA-. 10 ELEMENTOS EN TOTAL. EN EL DOMICILIO OFICINAS CENTRALES (AV. CONVENCIÓN OTE. 104 COLONIA DEL TRABAJO) 8 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 7 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES, 1 DE 09:00 A 17:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO U.M.S.A (AV. LÓPEZ MATEOS 1498 OTE. COLONIA VOLCANES) 1 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 1 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO TALLERES GRÁFICOS (JOSÉ BARBA ALONSO 213 CD. INDUSTRIAL) 1 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 1 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES.	\$5,309.48	10	9	\$477,853.20
3	1	<b>SERVICIO</b>  SERVICIO DE LIMPIEZA CON ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN OPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA SEBIDESO-. 7 ELEMENTOS EN TOTAL. EN EL DOMICILIO EDIFICIO CENTRAL BLVD. JOSÉ MA. CHÁVEZ NÚMERO 3202 CD. INDUSTRIAL, 7 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 6 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES, 1 DE 14:00 A 20:00 DE LUNES A VIERNES.	\$5,309.48	7	9	\$334,497.24
4	1	<b>SERVICIO</b>  SERVICIO DE LIMPIEZA CON ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN OPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA SEDEC-. 3 ELEMENTOS EN TOTAL. EN EL DOMICILIO TORRE PLAZA BOSQUES PISO 8, 3 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 2 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES, 1 DE 15:00 A 21:00 DE LUNES A VIERNES.	\$5,309.48	3	9	\$143,355.96
5	1	<b>SERVICIO</b>  SERVICIO DE LIMPIEZA CON ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN OPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA SEDRAE-. 4 ELEMENTOS EN TOTAL. EN EL DOMICILIO AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS NÚMERO. 1509, 4 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 4 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES.	\$5,309.48	4	9	\$191,141.28
6	1	<b>SERVICIO</b>  SERVICIO DE LIMPIEZA CON ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN OPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA SEFIRECU-. 3 ELEMENTOS EN TOTAL. EN EL DOMICILIO AV. JOSÉ MA. CHÁVEZ 123 C.C. PLAZA PATRIA LOCALES 40 Y 2, ZONA CENTRO, 3 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 3 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES.	\$5,309.48	3	9	\$143,355.96
7	1	<b>SERVICIO</b>  SERVICIO DE LIMPIEZA CON ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN OPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA SEJUVA-. 4 ELEMENTOS EN TOTAL. EN EL DOMICILIO AV. REVOLUCIÓN S/N COL. FERRONALES, 1 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 1 DE 8:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO PASEO DE OJO CALIENTE NÚMERO 556 FRACC. JESÚS GÓMEZ PORTUGAL 3 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 3 DE 8:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES.	\$5,309.48	1	5	\$26,547.40
			\$5,309.48	3	4	\$63,713.76
8	1	<b>SERVICIO</b>  SERVICIO DE LIMPIEZA CON ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN OPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA SEGUO-. 3 ELEMENTOS EN TOTAL. EN EL DOMICILIO COLÓN NÚMERO 110, ZONA CENTRO 3 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 3 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES, 3 DE 7:00 A 12:00 LOS SÁBADOS.	\$5,309.48	3	9	\$143,355.96
9	1	<b>SERVICIO</b>   SERVICIO DE LIMPIEZA CON ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN OPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA SICOM-. 10 ELEMENTOS EN TOTAL. EN EL DOMICILIO AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NÚMERO 1507 OTE. FRANCISCO BONA GENES CP 20255, 7 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 7 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NÚMERO 1507	\$5,309.48	10	9	\$477,853.20

	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b>	<b>OFICIALIA MAYOR</b>	<b>PROVEEDOR: Y&amp;T DESARROLLOS, S.A. DE C.V.</b>
		<b>CONVENIO MODIFICATORIO</b>	<b>AREA REQUISITANTE: OFICIALIA MAYOR</b>
			<b>SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 038-2/2016-LITACIÓN-OFMA- DEPENDENCIAS</b>

			OTE. FRACC. BONA GENES CP 20255, 1 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 12:00 A 20:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO AV. GÓMEZ MORÍN S/N, BARRIO DE LA ESTACIÓN, CP 20259, 1 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 1 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO AV. PASEO DE LA CRUZ NÚMERO 507, AV. GÓMEZ PORTUGAL, CP 20255, 1 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 1 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES.				
10	1	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA CON ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN OPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA SMA.- 8 ELEMENTOS EN TOTAL. EN EL DOMICILIO OFICINAS CENTRALES DE LA SMA AV. J. MA. CHÁVEZ 1917 FRAC. PRADOS DEL VILLA ASUNCIÓN, 1 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 1 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO CEAR RODOLFO LANDEROS GALLEGOS, 4 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 4 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO CUACAR EL CEDAZO 3 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 3 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES.	\$5,309.48	8	9	\$382,282.56
11	1	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA CON ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN OPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA SSP.- 31 ELEMENTOS EN TOTAL. EN EL DOMICILIO S.S.P. AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N, COL. EX EJIDO OJO CALIENTE, 10 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 9 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES, 1 DE 13:00 A 20:00 DE LUNES A SÁBADO. EN EL DOMICILIO CE.RE.SO. PARA VARONES "EL LLANO" CARR. SAN LUIS POTOSÍ KM 18.5, ENTRONQUE A SAN BARTOLO KM 1.5, EL LLANO, AGS., 4 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 4 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO CE.RE.SO. AGUASCALIENTES CARR. A CALVILLO KM 7.5, 6 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 6 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO CRES DEL ESTADO, CARR. A CALVILLO KM 7.5, 3 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 3 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO CENTRO ESTATAL PARA EL DESARROLLO DEL ADOLESCENTE CEDA CARRETERA A CALVILLO KM. 7 DESV. A LOS ARQUITOS, 3 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 3 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO CERESO PARA MUJERES CARRETERA A CALVILLO KM. 7, 2 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 2 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO C-4 AV. LOS CONOS NÚMERO 105, FRAC. OJO CALIENTE, 3 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 2 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES, 1 DE 12:00 A 20:00 DE LUNES A SÁBADO.	\$5,309.48	31	9	\$1,481,344.92
12	1	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA CON ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN OPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA COMUNICACIÓN SOCIAL.- 2 ELEMENTOS EN TOTAL. EN EL DOMICILIO PLAZA DE LA PATRIA S/N, PALACIO DE GOBIERNO, 2 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 2 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES, 2 DE 7:00 A 12:00 LOS SÁBADOS.	\$5,309.48	2	9	\$95,570.64
13	1	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA CON ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN OPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA SECTURE.- 4 ELEMENTOS EN TOTAL. EN EL DOMICILIO OFICINAS CENTRALES, AV. AGUASCALIENTES NTE. NÚMERO 606 FRAC. PULGAS PANDAS, 3 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 3 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO PLAZA DE LA PATRIA S/N, PALACIO DE GOBIERNO 1 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 1 DE 9:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES, 1 DE 9:00 A 14:00 LOS SÁBADOS, 1 DE 09:00 A 14:00 LOS DOMINGOS.	\$5,309.48	4	9	\$191,141.28
14	1	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA CON ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN OPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA SEFI.- 16 ELEMENTOS EN TOTAL.	\$5,309.48	16	9	\$764,565.12

 <b>GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b>	<b>OFICIALIA MAYOR</b>	PROVEEDOR: Y&T DESARROLLOS, S.A. DE C.V.		
		AREA REQUISITANTE: OFICIALIA MAYOR		
	<b>CONVENIO MODIFICATORIO</b>	<b>SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 038-2/2016-LITACIÓN-OFMA- DEPENDENCIAS</b>		

		EN EL DOMICILIO AV. DE LA CONVENCIÓN OTE NÚMERO 102 COL. DEL TRABAJO, 14 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 11 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES, 3 DE 12:00 A 19:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO JESÚS MARÍA NÚMERO 415 SAN JOSE DEL ARENAL, 1 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 1 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO LÓPEZ MATEOS NÚMERO 602 BARRIO LA PURÍSIMA, 1 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 1 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES.					
15	1	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA CON ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN OPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA CECC (C-3).- 3 ELEMENTOS EN TOTAL EN EL DOMICILIO AV. AGUASCALIENTES OTE, S/N EX-EJIDO OJO CALIENTE, 3 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 3 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES.	\$5,309.48	3	9	\$143,355.96
16	1	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA CON ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN OPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA SNE.- 4 ELEMENTOS EN TOTAL. EN EL DOMICILIO AV. AGUASCALIENTES NÚMERO 3214 FRACCIONAMIENTO PRADOS DEL SUR, 4 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 4 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES.	\$5,309.48	4	9	\$191,141.28
17	1	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA CON ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN OPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA SEGGOB.- 24 ELEMENTOS EN TOTAL EN EL DOMICILIO OFICINAS DEL SECRETARIO PALACIO DE GOBIERNO S/N, 1 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 1 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO PALACIO DE GOBIERNO S/N, 1 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 1 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO ÁREAS COMUNES 1 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 1 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO JLCYA PLAZA KRISTAL TORRE B, 4º PISO INT 401, 1 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 1 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO PROCURADURÍA DEL TRABAJO, PLAZA KRISTAL TORRE B, 4º PISO INT 402, 1 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 1 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO DIRECCIÓN DEL TRABAJO, PLAZA KRISTAL TORRE A, PRIMER PISO, INT 113 Y 122, 1 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 1 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO TRIBUNAL DE ARBITRAJE, PLAZA KRISTAL TORRE A, 3ER PISO, INT 311 Y 312, 1 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 1 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN, PLAZA PATRIA NÚMERO 145, 0.5 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 0.5 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO DESARROLLO POLÍTICO, PLAZA PATRIA NÚMERO 145, 0.5 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 0.5 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO MEDIACIÓN, PLAZA DE LA PATRIA NÚMERO 105, 1 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 1 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO LOCATEL, NIETO NÚMERO 105, 0.5 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 0.5 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO PROTECCIÓN CIVIL, PLAZA PATRIA NÚMERO 143, 0.5 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 0.5 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS, 0.5 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 0.5 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO INFORMÁTICA, DÍAZ DE LEÓN NÚMERO 120, 0.5 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 0.5 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO DIRECCIÓN JURÍDICA, PALACIO DE GOBIERNO S/N, 0.5 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 0.5 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO REGISTRO CIVIL, PALACIO DE JUSTICIA AV. HÉROES DEL 20 DE NOVIEMBRE COZARI Y ESQ. LÓPEZ MATEOS, 3 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 3 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES.	\$5,309.48	24	9	\$1,146,847.68



 <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>	OFICIALIA MAYOR	PROVEEDOR: Y&T DESARROLLOS, S.A. DE C.V.
	CONVENIO MODIFICATORIO	AREA REQUISITANTE: OFICIALIA MAYOR
		SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 038-2/2016-LITACIÓN-OFMA-DEPENDENCIAS

			EN EL DOMICILIO REGISTRO PÚBLICO, 16 DE SEPTIEMBRE ESQUINA AVENIDA PASEO DE LA CRUZ, 3 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 3 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO DESARROLLO CÍVICO, NIETO NÚMERO 101, 0.5 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 0.5 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO ARCHIVO HISTÓRICO, JUAN DE MONTORO NÚMERO 215, 1 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 1 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO ARCHIVO GENERAL Y NOTARIAL, PRESILLAS NÚMERO 102, INTERIOR 15, 1 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 1 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES, EN EL DOMICILIO ARCHIVO CALLE HACIENDA, HACIENDA NÚMERO 111 Y 104, 3 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 3 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, 0.5 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 0.5 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO NOTARIAS, CALLE TACUBA NÚMERO 219, ENTRADA CALLE HACIENDA, 0.5 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 0.5 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES.				
18	1	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA CON ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN OPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA CEPLAP.- 3 ELEMENTOS EN TOTAL. EN EL DOMICILIO COLÓN 130, ZONA CENTRO, 3 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 3 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES, 3 DE 7:00 A 12:00 LOS SÁBADOS.	\$5,309.48	3	9	\$143,355.96
<b>GRAN TOTAL ADJUDICADO \$8'530,210.57 (OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 57/100 M.N.)</b>					<b>SUBTOTAL</b>	\$7'353,629.80	
					<b>I.V.A.</b>	\$1'176,850.77	
					<b>GRAN TOTAL</b>	\$8'530,210.57	

*efunción*

El monto de lo adjudicado y a pagar como contraprestación a "El Prestador de Servicios" equivale a la cantidad de **\$7'353,629.80 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 80/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$1'176,850.77 (UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 77/100 M.N.)**, lo que arroja una cantidad total a pagar de **\$8'530,210.57 (OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 57/100 M.N.)**.

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa la cláusula segunda del contrato **038/2016-LITACIÓN-OFMA-DEPENDENCIAS**, quedará como a continuación se indica:

**SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.-** La descripción completa de los servicios profesionales de limpieza para las oficinas de diversas dependencias del Gobierno del Estado de Aguascalientes objeto del presente contrato, cantidad, unidad, precio unitario fijo, así como el monto total a pagar como contraprestación, se describe a continuación:

PART.	SUB PART	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR ELEMENTO	CANTIDAD DE ELEMENTOS	DURACIÓN DE LOS SERVICIOS/ MESES	SUBTOTAL
1	1	1	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA CON ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN OPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA DESPACHO DEL C. GOBERNADOR.- 17 ELEMENTOS EN TOTAL. EN EL DOMICILIO PLAZA DE LA PATRIA S/N, PALACIO DE GOBIERNO 14 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 10 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES, 4 DE 13:00 A 21:00 DE LUNES A VIERNES, 14 DE 7:00 A 12:00 LOS SÁBADO, 14 DE 09:00 A 14:00 LOS DOMINGOS. EN EL DOMICILIO AEROPUERTO INTERNACIONAL LIC. JESÚS TERÁN PEREDO (HANGAR) 1 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 1 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES, 1 DE 7:00 A 02:00 LOS SÁBADOS, 1 DE 09:00 A 14:00 LOS DOMINGOS. EN EL DOMICILIO AVENIDA ISABEL LA CATÓLICA S/N, FRACC. VERDELES (CASA AGUASCALIENTES) 2 ELEMENTOS DE LA	\$5,309.48	17	9	\$812,350.44





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

OFICIALIA MAYOR

PROVEEDOR: Y&T DESARROLLOS, S.A. DE C.V.

AREA REQUISITANTE: OFICIALIA MAYOR

CONVENIO  
MODIFICATORIO

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 038-2/2016-LITACIÓN-OFMA-  
DEPENDENCIAS

				SIGUIENTE MANERA; 2 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES, 2 DE 7:00 A 12:00 LOS SÁBADOS, 2 DE 09:00 A 14:00 LOS DOMINGOS.				
2	1	1	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA CON ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN OPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA OFMA.- 10 ELEMENTOS EN TOTAL. EN EL DOMICILIO OFICINAS CENTRALES (AV. CONVENCIÓN OTE. 104 COLONIA DEL TRABAJO.) 8 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 7 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES, 1 DE 09:00 A 17:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO U.M.S.A (AV. LÓPEZ MATEOS 1498 OTE. COLONIA VOLCANES) 1 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 1 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO TALLERES GRÁFICOS (JOSÉ BARBA ALONSO 213 CD. INDUSTRIAL) 1 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 1 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES.	\$5,309.48	10	9	\$477,853.20
3	1	1	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA CON ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN OPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA SEBIDESO.- 7 ELEMENTOS EN TOTAL. EN EL DOMICILIO EDIFICIO CENTRAL BLVD. JOSÉ MA. CHÁVEZ NÚMERO 3202 CD. INDUSTRIAL, 7 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 6 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES, 1 DE 14:00 A 20:00 DE LUNES A VIERNES.	\$5,309.48	7	9	\$334,497.24
4	1	1	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA CON ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN OPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA SEDEC.- 3 ELEMENTOS EN TOTAL. EN EL DOMICILIO TORRE PLAZA BOSQUES PISO 8, 3 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 2 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES, 1 DE 15:00 A 21:00 DE LUNES A VIERNES.	\$5,309.48	3	9	\$143,355.96
5	1	1	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA CON ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN OPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA SEDRAE.- 4 ELEMENTOS EN TOTAL. EN EL DOMICILIO AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS NÚMERO. 1509, 4 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 4 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES.	\$5,309.48	4	9	\$191,141.28
6	1	1	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA CON ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN OPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA SEFIRECU.- 3 ELEMENTOS EN TOTAL. EN EL DOMICILIO AV. JOSÉ MA. CHÁVEZ 123 C.C. PLAZA PATRIA LOCALES 40 Y 2, ZONA CENTRO, 3 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 3 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES.	\$5,309.48	3	9	\$143,355.96
7	1	1	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA CON ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN OPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA SEJUVA.- 4 ELEMENTOS EN TOTAL. EN EL DOMICILIO AV. REVOLUCIÓN S/N COL. FERRONALES, 1 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 1 DE 8:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES.	\$5,309.48	1	5	\$26,547.40
	2			EN EL DOMICILIO PASEO DE OJO CALIENTE NÚMERO 556 FRACC. JESÚS GÓMEZ PORTUGAL 3 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 3 DE 8:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES.	\$5,309.48	3	4	\$63,713.76
8			ESTADOS UNIDOS MEXICANOS OFICIALIA MAYOR	SERVICIO DE LIMPIEZA CON ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN OPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA SEGUOT.- 3 ELEMENTOS EN TOTAL. EN EL DOMICILIO COLÓN NÚMERO 110, ZONA CENTRO 3 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 3 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES, 3 DE 7:00 A 12:00 LOS SÁBADOS.	\$5,309.48	3	9	\$143,355.96



 <b>GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b>	<b>OFICIALIA MAYOR</b>	PROVEEDOR: Y&T DESARROLLOS, S.A. DE C.V.		
		AREA REQUISITANTE: OFICIALIA MAYOR		
	<b>CONVENIO MODIFICATORIO</b>	<b>SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 038-2/2016-LITACIÓN-OFMA- DEPENDENCIAS</b>		

9	1	1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE LIMPIEZA CON ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN OPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA SICOM.- 10 ELEMENTOS EN TOTAL.</p> <p>EN EL DOMICILIO AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NÚMERO 1507 OTE. FRACC. BONA GENES CP 20255, 7 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 7 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES.</p> <p>EN EL DOMICILIO AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NÚMERO 1507 OTE. FRACC. BONA GENES CP 20255, 1 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 12:00 A 20:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.</p> <p>EN EL DOMICILIO AV. GÓMEZ MORÍN S/N, BARRIO DE LA ESTACIÓN, CP 20259, 1 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 1 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES.</p> <p>EN EL DOMICILIO AV. PASEO DE LA CRUZ NÚMERO 507, AV. GÓMEZ PORTUGAL, CP 20255, 1 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 1 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES.</p>	\$5,309.48	10	9	\$477,853.20
10		1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE LIMPIEZA CON ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN OPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA SMA.- 8 ELEMENTOS EN TOTAL.</p> <p>EN EL DOMICILIO OFICINAS CENTRALES DE LA SMA AV. J. MA. CHÁVEZ 1917 FRAC. PRADOS DEL VILLA ASUNCIÓN, 1 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 1 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES.</p> <p>EN EL DOMICILIO CEAR RODOLFO LANDEROS GALLEGOS, 4 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 4 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES.</p> <p>EN EL DOMICILIO CUACAR EL CEDAZO 3 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 3 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES.</p>	\$5,309.48	8	9	\$382,282.56
11	1	1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE LIMPIEZA CON ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN OPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA SSP.- 31 ELEMENTOS EN TOTAL.</p> <p>EN EL DOMICILIO S.S.P. AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N, COL. EX EJIDO OJO CALIENTE, 10 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 9 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES, 1 DE 13:00 A 20:00 DE LUNES A SÁBADO.</p> <p>EN EL DOMICILIO C.E.R.E.S.O. PARA VARONES "EL LLANO" CARR. SAN LUIS POTOSÍ KM 18.5, ENTRONQUE A SAN BARTOLO KM 1.5, EL LLANO, AGS., 4 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 4 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES.</p> <p>EN EL DOMICILIO C.E.R.E.S.O. AGUASCALIENTES CARR. A CALVILLO KM 7.5, 6 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 6 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES.</p> <p>EN EL DOMICILIO CRES DEL ESTADO, CARR. A CALVILLO KM 7.5, 3 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 3 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES.</p> <p>EN EL DOMICILIO CENTRO ESTATAL PARA EL DESARROLLO DEL ADOLESCENTE CEDA CARRETERA A CALVILLO KM. 7 DESV. A LOS ARQUITOS, 3 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 3 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES.</p> <p>EN EL DOMICILIO CERESO PARA MUJERES CARRETERA A CALVILLO KM. 7, 2 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 2 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES.</p> <p>EN EL DOMICILIO C-4 AV. LOS CONOS NÚMERO 105, FRAC. OJO CALIENTE, 3 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 2 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES, 1 DE 12:00 A 20:00 DE LUNES A SÁBADO.</p>	\$5,309.48	31	9	\$1,481,344.92
12	1	1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE LIMPIEZA CON ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN OPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA COMUNICACIÓN SOCIAL.- 2 ELEMENTOS EN TOTAL.</p> <p>EN EL DOMICILIO PLAZA DE LA PATRIA S/N, PALACIO DE GOBIERNO, 2 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 2 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES, 2 DE 7:00 A 12:00 LOS SÁBADOS.</p>	\$5,309.48	2	9	\$95,570.64
13		1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE LIMPIEZA CON ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN OPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE</p>	\$5,309.48	4	9	\$191,141.28



 <b>GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b>	<b>OFICIALIA MAYOR</b>	PROVEEDOR: Y&T DESARROLLOS, S.A. DE C.V.			
		AREA REQUISITANTE: OFICIALIA MAYOR			
	<b>CONVENIO MODIFICATORIO</b>	<b>SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 038-2/2016-LITACIÓN-OFMA- DEPENDENCIAS</b>			

			MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA SECTURE.- 4 ELEMENTOS EN TOTAL. EN EL DOMICILIO OFICINAS CENTRALES, AV. AGUASCALIENTES NTE. NÚMERO 606 FRAC. PULGAS PANDAS, 3 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 3 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO PLAZA DE LA PATRIA S/N, PALACIO DE GOBIERNO 1 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 1 DE 9:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. 1 DE 9:00 A 14:00 LOS SÁBADOS. 1 DE 09:00 A 14:00 LOS DOMINGOS.					
14	1	1	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA CON ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN OPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA SEFI.- 16 ELEMENTOS EN TOTAL. EN EL DOMICILIO AV. DE LA CONVENCIÓN OTE NÚMERO 102 COL. DEL TRABAJO, 14 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 11 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES, 3 DE 12:00 A 19:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO JESÚS MARÍA NÚMERO 415 SAN JOSE DEL ARENAL, 1 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 1 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO LÓPEZ MATEOS NÚMERO 602 BARRIO LA PURÍSIMA, 1 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 1 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES.	\$5,309.48	16	9	\$764,565.12
15		1	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA CON ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN OPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA CECC (C-3).- 3 ELEMENTOS EN TOTAL. EN EL DOMICILIO AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N EX-EJIDO OJO CALIENTE, 3 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 3 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES.	\$5,309.48	3	9	\$143,355.96
16	1	1	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA CON ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN OPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA SNE.- 4 ELEMENTOS EN TOTAL. EN EL DOMICILIO AV. AGUASCALIENTES NÚMERO 3214 FRACCIONAMIENTO PRADOS DEL SUR, 4 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 4 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES.	\$5,309.48	4	9	\$191,141.28
17	1	1	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA CON ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN OPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA SEGOB.- 28 ELEMENTOS EN TOTAL. EN EL DOMICILIO OFICINAS DEL SECRETARIO PALACIO DE GOBIERNO S/N, 1 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 1 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO PALACIO DE GOBIERNO S/N, 1 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 1 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO ÁREAS COMUNES 1 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 1 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO JLCYA PLAZA KRISTAL TORRE B, 4 <sup>º</sup> PISO INT 401, 1 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 1 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO PROCURADURÍA DEL TRABAJO, PLAZA KRISTAL TORRE B, 4 <sup>º</sup> PISO INT 402, 1 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 1 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO DIRECCIÓN DEL TRABAJO, PLAZA KRISTAL TORRE A, PRIMER PISO, INT 113 Y 122, 1 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 1 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO TRIBUNAL DE ARBITRAJE, PLAZA KRISTAL TORRE A, 3ER PISO, INT 311 Y 312, 1 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 1 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN, PLAZA PATRIA NÚMERO 145, 0.5 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 0.5 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO DESARROLLO POLÍTICO, PLAZA PATRIA NÚMERO 145, 0.5 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 0.5 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO MEDIACIÓN, PLAZA DE LA PATRIA NÚMERO 105, 1 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 1 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES.	\$5,309.48	24	9	\$1,146,847.68



 <b>GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b>	<b>OFICIALIA MAYOR</b>	PROVEEDOR: Y&T DESARROLLOS, S.A. DE C.V.
		AREA REQUISITANTE: OFICIALIA MAYOR
	<b>CONVENIO MODIFICATORIO</b>	SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 038-2/2016-LICITACIÓN-OFMA- DEPENDENCIAS

			DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO LOCATEL, NIETO NÚMERO 105, 0.5 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 0.5 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO PROTECCIÓN CIVIL, PLAZA PATRIA NÚMERO 143, 0.5 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 0.5 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS, 0.5 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 0.5 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO INFORMÁTICA, DÍAZ DE LEÓN NÚMERO 120, 0.5 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 0.5 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO DIRECCIÓN JURÍDICA, PALACIO DE GOBIERNO SIN, 0.5 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 0.5 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO REGISTRO CIVIL, PALACIO DE JUSTICIA AV. HÉROE DE NACOZARI Y ESQ. LÓPEZ MATEOS, 3 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 3 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO REGISTRO PÚBLICO, 16 DE SEPTIEMBRE ESQUINA AVENIDA PASEO DE LA CRUZ, 3 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 3 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO DESARROLLO CÍVICO, NIETO NÚMERO 101, 0.5 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 0.5 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO ARCHIVO HISTÓRICO, JUAN DE MONTORO NÚMERO 215, 1 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 1 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO ARCHIVO GENERAL Y NOTARIAL, PRESILLAS NÚMERO 102, INTERIOR 15, 1 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 1 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES, EN EL DOMICILIO ARCHIVO CALLE HACIENDA, HACIENDA NÚMERO 111 Y 104, 3 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 3 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, 0.5 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 0.5 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES. EN EL DOMICILIO NOTARÍAS, CALLE TACUBA NÚMERO 219, ENTRADA CALLE HACIENDA, 0.5 ELEMENTO DE LA SIGUIENTE MANERA; 0.5 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES.					
	2	1	<b>SERVICIO</b>	EN EL DOMICILIO DELEGACIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, AV LAS AMÉRICAS NÚMERO 1701, CENTRO COMERCIAL EL DORADO, LOCALES 34, 35, 63, 64 Y 65, FRACCIONAMIENTO EL DORADO, 4 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA DE 7:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES	\$5,309.48	4	6	\$127,427.52
18	1	1	<b>SERVICIO</b>	SERVICIO DE LIMPIEZA CON ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN OPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA CEPLAP.- 3 ELEMENTOS EN TOTAL. EN EL DOMICILIO COLÓN 130, ZONA CENTRO, 3 ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 3 DE 7:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES, 3 DE 7:00 A 12:00 LOS SÁBADOS.	\$5,309.48	3	9	\$143,355.96
<b>GRAN TOTAL ADJUDICADO \$8'678,026.49</b> (OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL VEINTISÉIS PESOS 49/100 M.N.)					<b>SUBTOTAL</b>	\$7'481,057.32		
					<b>I.V.A.</b>	\$1'196,969.17		
					<b>GRAN TOTAL</b>	\$8'678,026.49		

El monto de lo adjudicado y a pagar como contraprestación a "El Prestador de Servicios" equivale a la cantidad de **\$7'481,057.32 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 32/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$1'196,969.17 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 17/100 M.N.)**, lo que arroja una cantidad total a pagar de **\$8'678,026.49 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL VEINTISÉIS PESOS 49/100 M.N.)**.

**TERCERA.-** Con la primera modificación realizada al contrato número **038/2016-LICITACIÓN-OFMA DEPENDENCIAS**, la cláusula tercera quedó como a continuación se indica:



 <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>	OFICIALIA MAYOR	PROVEEDOR: Y&T DESARROLLOS, S.A. DE C.V.
	CONVENIO MODIFICATORIO	AREA REQUISITANTE: OFICIALIA MAYOR
		SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 038-2/2016-LICITACIÓN-OFMA- DEPENDENCIAS

**"TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.-** "El Prestador de Servicios" se obliga a prestar "Los Servicios" contratados al amparo del presente contrato a través de 156 operarios de conformidad con las especificaciones establecidas en el presente instrumento legal, su Anexo y de acuerdo al control que emita para tal efecto "La Oficialía".

La prestación de "Los Servicios" objeto del presente empezará a partir del día 1º de abril de 2016 y concluirá hasta el día 31 de diciembre de 2016, a excepción de "Los Servicios" previstos en la partida 7, cuya vigencia será a partir del 1º abril al 31 agosto del 2016 y del 1º de septiembre al 31 de diciembre del 2016.

"El Prestador de Servicios" se compromete a proporcionar el material necesario para la prestación de "Los Servicios" con el número de operarios, lugar y horario que se describen a continuación:

En lo correspondiente a la partida 17 establece lo siguiente:

PARTIDA	DEPENDENCIA	DOMICILIO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CUENTE LA DEPENDENCIA	HORARIOS Y DÍAS DE SERVICIO			NUMERO DE ELEMENTOS	TOTAL POR DEPENDENCIA		
			MATUTINO						
			CANTIDAD	HORARIO	DÍAS DE SERVICIO				
17	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	OFICINAS DEL SECRETARIO PALACIO DE GOBIERNO S/N	1	DE 7:00 A 15:00	DE LUNES A VIERNES	1	24		
	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO PALACIO DE GOBIERNO S/N	1	DE 7:00 A 15:00	DE LUNES A VIERNES	1			
	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	ÁREAS COMUNES	1	DE 7:00 A 15:00	DE LUNES A VIERNES	1			
	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	JLCYA PLAZA KRISTAL TORRE B, 4º PISO, INTERIOR 401	1	DE 7:00 A 15:00	DE LUNES A VIERNES	1			
	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	PROCURADURÍA DEL TRABAJO, PLAZA KRISTAL TORRE B, 4º PISO, INTERIOR 402	1	DE 7:00 A 15:00	DE LUNES A VIERNES	1			
	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	DIRECCIÓN DEL TRABAJO, PLAZA KRISTAL TORRE A, PRIMER PISO, INTERIORES 113 Y 122	1	DE 7:00 A 15:00	DE LUNES A VIERNES	1			
	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	TRIBUNAL DE ARBITRAJE, PLAZA KRISTAL TORRE A, 3ER PISO, INTERIORES 311 Y 312	1	DE 7:00 A 15:00	DE LUNES A VIERNES	1			
	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN, PLAZA PATRIA NÚMERO 145	0.5	DE 7:00 A 15:00	DE LUNES A VIERNES	0.5			
	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	DESARROLLO POLÍTICO, PLAZA PATRIA NÚMERO 145	0.5	DE 7:00 A 15:00	DE LUNES A VIERNES	0.5			
	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	MEDIACIÓN, PLAZA DE LA PATRIA NÚMERO 105	1	DE 7:00 A 15:00	DE LUNES A VIERNES	1			
	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	LOCATEL, NIETO NÚMERO 105	0.5	DE 7:00 A 15:00	DE LUNES A VIERNES	0.5			
	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	PROTECCIÓN CIVIL, PLAZA PATRIA NÚMERO 143	0.5	DE 7:00 A 15:00	DE LUNES A VIERNES	0.5			
 <p>ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS	0.5	DE 7:00 A 15:00	DE LUNES A VIERNES	0.5	13		
	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	INFORMÁTICA, DÍAZ DE LEÓN NÚMERO 120	0.5	DE 7:00 A 15:00	DE LUNES A VIERNES	0.5			
 <p>ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	DIRECCIÓN JURÍDICA, PALACIO DE GOBIERNO S/N	0.5	DE 7:00 A 15:00	DE LUNES A VIERNES,	0.5			

22

en Junio 4

3

R



 <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>	<p>OFICIALIA MAYOR</p>	PROVEEDOR: Y&T DESARROLLOS, S.A. DE C.V.			
		AREA REQUISITANTE: OFICIALIA MAYOR			
	CONVENIO MODIFICATORIO	SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 038-2/2016-LITACIÓN-OFMA- DEPENDENCIAS			

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	REGISTRO CIVIL, PALACIO DE JUSTICIA AV. HÉROE DE NACOZARI Y ESQ. LÓPEZ MATEOS	3	DE 7:00 A 15:00	DE LUNES A VIERNES	3
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	REGISTRO PÚBLICO PALACIO DE JUSTICIA AV. HÉROE DE NACOZARI ESQ. LÓPEZ MATEOS	3	DE 7:00 A 15:00	DE LUNES A VIERNES	3
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	DESARROLLO CÍVICO, NIETO NÚMERO 101	0.5	DE 7:00 A 15:00	DE LUNES A VIERNES	0.5
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	ARCHIVO HISTÓRICO, JUAN DE MONTORO NÚMERO 215	1	DE 7:00 A 15:00	DE LUNES A VIERNES	1
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	ARCHIVO GRAL Y NOTARIAL, PRESILLAS NÚMERO 102, INT 15	1	DE 7:00 A 15:00	DE LUNES A VIERNES	1
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	ARCHIVO CALLE HACIENDA, HACIENDA NÚMERO 111 Y 104	3	DE 7:00 A 15:00	DE LUNES A VIERNES	3
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.5	DE 7:00 A 15:00	DE LUNES A VIERNES	0.5
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	NOTARIAS, CALLE TACUBA NÚMERO 219 ENTRADA CALLE HACIENDA	0.5	DE 7:00 A 15:00	DE LUNES A VIERNES	0.5

**NOTA:** En cuanto a los servicios requeridos por la Dirección General Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, en los que se señala como unidad de medida "0.5", se refiere que dicha Secretaría cuenta con áreas pequeñas en donde un solo operario puede realizar en un día dos áreas; lo que significa que los servicios se prestarán en el mismo domicilio o en domicilio próximo o contiguo, lo que permite la contratación de un solo elemento para dos domicilios.

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa la cláusula tercera del contrato **038/2016-LITACIÓN-OFMA-DEPENDENCIAS**, quedará como a continuación se indica:

**TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.** - "El Prestador de Servicios" se obliga a prestar "Los Servicios" contratados al amparo del presente contrato a través de 160 operarios de conformidad con las especificaciones establecidas en el presente instrumento legal, su Anexo y de acuerdo al control que emita para tal efecto "La Oficialía".

La prestación de "Los Servicios" objeto del presente empezará a partir del día 1º de abril de 2016 y concluirá hasta el día 31 de diciembre de 2016, a excepción de "Los Servicios" previstos en la partida 7, cuya vigencia será a partir del 1º abril al 31 agosto del 2016 y del 1º de septiembre al 31 de diciembre del 2016 y la partida 17, respecto a la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, cuya vigencia será del 1º de julio al 31 de diciembre del 2016.

"El Prestador de Servicios" se compromete a proporcionar el material necesario para la prestación de "Los Servicios" con el número de operarios, lugar y horario que se describen a continuación:

En lo correspondiente a la partida 17 establecerá lo siguiente:

PARTIDA	DEPENDENCIA	DOMICILIO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CUENTE LA DEPENDENCIA	HORARIOS Y DÍAS DE SERVICIO			NUMERO DE ELEMENTOS	TOTAL POR DEPENDENCIA		
			MATUTINO						
			CANTIDAD	HORARIO	DÍAS DE SERVICIO				
17	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	OFICINAS DEL SECRETARIO PALACIO DE GOBIERNO S/N	1	DE 7:00 A 15:00	DE LUNES A VIERNES	1	28		
	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO PALACIO DE GOBIERNO S/N	1	DE 7:00 A 15:00	DE LUNES A VIERNES	1			



2

22

mfuica

3  
D  
P

28

14

 <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>	OFICIALIA MAYOR	PROVEEDOR: Y&T DESARROLLOS, S.A. DE C.V.
	CONVENIO MODIFICATORIO	AREA REQUISITANTE: OFICIALIA MAYOR
		SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 038-2/2016-LITACIÓN-OFMA-DEPENDENCIAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	ÁREAS COMUNES	1	DE 7:00 A 15:00	DE LUNES A VIERNES	1
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	JLCYA PLAZA KRISTAL TORRE B, 4º PISO, INTERIOR 401	1	DE 7:00 A 15:00	DE LUNES A VIERNES	1
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	PROCURADURÍA DEL TRABAJO, PLAZA KRISTAL TORRE B, 4º PISO, INTERIOR 402	1	DE 7:00 A 15:00	DE LUNES A VIERNES	1
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	DIRECCIÓN DEL TRABAJO, PLAZA KRISTAL TORRE A, PRIMER PISO, INTERIORES 113 Y 122	1	DE 7:00 A 15:00	DE LUNES A VIERNES	1
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	TRIBUNAL DE ARBITRAJE, PLAZA KRISTAL TORRE A, 3ER PISO, INTERIORES 311 Y 312	1	DE 7:00 A 15:00	DE LUNES A VIERNES	1
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN, PLAZA PATRIA NÚMERO 145	0.5	DE 7:00 A 15:00	DE LUNES A VIERNES	0.5
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	DESARROLLO POLÍTICO, PLAZA PATRIA NÚMERO 145	0.5	DE 7:00 A 15:00	DE LUNES A VIERNES	0.5
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	MEDIACIÓN, PLAZA DE LA PATRIA NÚMERO 105	1	DE 7:00 A 15:00	DE LUNES A VIERNES	1
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	LOCATEL, NIETO NÚMERO 105	0.5	DE 7:00 A 15:00	DE LUNES A VIERNES	0.5
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	PROTECCIÓN CIVIL, PLAZA PATRIA NÚMERO 143	0.5	DE 7:00 A 15:00	DE LUNES A VIERNES	0.5
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS	0.5	DE 7:00 A 15:00	DE LUNES A VIERNES	0.5
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	INFORMÁTICA, DÍAZ DE LEÓN NÚMERO 120	0.5	DE 7:00 A 15:00	DE LUNES A VIERNES	0.5
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	DIRECCIÓN JURÍDICA, PALACIO DE GOBIERNO S/N	0.5	DE 7:00 A 15:00	DE LUNES A VIERNES,	0.5
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	REGISTRO CIVIL, PALACIO DE JUSTICIA AV. HÉROE DE NACOZARI Y ESQ. LÓPEZ MATEOS	3	DE 7:00 A 15:00	DE LUNES A VIERNES	3
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	REGISTRO PÚBLICO PALACIO DE JUSTICIA AV. HÉROE DE NACOZARI ESQ. LOPEZ MATEOS	3	DE 7:00 A 15:00	DE LUNES A VIERNES	3
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	DESARROLLO CÍVICO, NIETO NÚMERO 101	0.5	DE 7:00 A 15:00	DE LUNES A VIERNES	0.5
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	ARCHIVO HISTÓRICO, JUAN DE MONTORO NÚMERO 215	1	DE 7:00 A 15:00	DE LUNES A VIERNES	1
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	ARCHIVO GRAL Y NOTARIAL, PRESILLAS NÚMERO 102, INT 15	1	DE 7:00 A 15:00	DE LUNES A VIERNES	1
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	ARCHIVO CALLE HACIENDA, HACIENDA NÚMERO 111 Y 104	3	DE 7:00 A 15:00	DE LUNES A VIERNES	3
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.5	DE 7:00 A 15:00	DE LUNES A VIERNES	0.5
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	NOTARIAS, CALLE TACUBA NÚMERO 219 ENTRADA CALLE HACIENDA	0.5	DE 7:00 A 15:00	DE LUNES A VIERNES	0.5
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	RELACIONES EXTERIORES AV LAS AMÉRICAS NÚMERO 1701, CENTRO COMERCIAL EL DORADO, LOCALES 34, 35, 63, 64 Y 65, FRACCIONAMIENTO EL DORADO,	4	DE 7:00 A 16:00	DE LUNES A VIERNES	4

 <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>	OFICIALIA MAYOR	PROVEEDOR: Y&T DESARROLLOS, S.A. DE C.V.
	CONVENIO MODIFICATORIO	AREA REQUISITANTE: OFICIALIA MAYOR
		SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 038-2/2016-LICITACIÓN-OFMA- DEPENDENCIAS

**NOTA:** En cuanto a los servicios requeridos por la Dirección General Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, en los que se señala como unidad de medida "0.5", se refiere que dicha Secretaría cuenta con áreas pequeñas en donde un solo operario puede realizar en un día dos áreas; lo que significa que los servicios se prestarán en el mismo domicilio o en domicilio próximo o contiguo, lo que permite la contratación de un solo elemento para dos domicilios.

**CUARTA.-** Con la primera modificación realizada al contrato número **038/2016-LICITACIÓN-OFMA DEPENDENCIAS**, la cláusula sexta quedó como a continuación se indica:

**"SEXTA. FORMA DE PAGO.-** *El pago del monto referido en la cláusula segunda del presente contrato, se realizará mediante 9 pagos mensuales de conformidad con lo señalado en la siguiente tabla:*

NÚMERO DE MENSUALIDADES	PERÍODO	SUBTOTAL MENSUAL	IVA MENSUAL	TOTAL MENSUAL
5	de Abril 2016 a Agosto del 2016	\$812,350.44	\$129,976.07	\$942,326.51
4	de Septiembre 2016 a Diciembre del 2016	\$822,969.40	\$131,675.10	\$954,644.50

*El pago de dichas mensualidades se realizará en Moneda Nacional dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las impresiones de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet CFDI con acuse de recibo anexo por parte de los directores administrativos de las dependencias de la Administración Pública Centralizada del Estado de Aguascalientes señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.*

*Las impresiones de los CFDI deberán presentarse a revisión en el Módulo Inteligente de Servicio (MIS) ubicado en la planta baja de las oficinas de "La Oficialía", ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 15:30 horas.*

*Los CFDI deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y presentarse acompañada por el original y copia del pedido, con la firma de recibido a entera satisfacción por los responsables del seguimiento de "Los Servicios"; los CFDI se expedirán a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el punto 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.*

*Así mismo, "El Prestador de Servicios" acepta que el pago correspondiente al mes de diciembre le sea pagado conforme a la fecha de cierre de operaciones del ejercicio fiscal 2016 de la Secretaría de Finanzas, y no a mes vencido como en el resto de las mensualidades."*

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa, la cláusula sexta del contrato **038/2016-LICITACIÓN-OFMA DEPENDENCIAS**, quedará como a continuación se indica:

**SEXTA. FORMA DE PAGO.-** *El pago del monto referido en la cláusula segunda del presente contrato, se realizará mediante 9 pagos mensuales de conformidad con lo señalado en la siguiente tabla:*

NÚMERO DE MENSUALIDADES	PERÍODO	SUBTOTAL MENSUAL	IVA MENSUAL	TOTAL MENSUAL
3	de Abril 2016 a Junio del 2016	\$812,350.44	\$129,976.07	\$942,326.51
2	de Julio 2016 a Agosto del 2016	\$833,588.36	\$133,374.14	\$966,962.50
4	de Septiembre 2016 a Diciembre del 2016	\$844,207.32	\$135,073.17	\$979,280.49

*El pago de dichas mensualidades se realizará en Moneda Nacional dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las impresiones de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet CFDI con acuse de recibo anexo por parte de los directores administrativos de las dependencias de la Administración Pública Centralizada del Estado de Aguascalientes señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.*



 <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>	OFICIALIA MAYOR	PROVEEDOR: Y&T DESARROLLOS, S.A. DE C.V.
	CONVENIO MODIFICATORIO	AREA REQUISITANTE: OFICIALIA MAYOR
		SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 038-2/2016-LICITACIÓN-OFMA-DEPENDENCIAS

CFDI con acuse de recibo anexo por parte de los directores administrativos de las dependencias de la Administración Pública Centralizada del Estado de Aguascalientes señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Las impresiones de los CFDI deberán presentarse a revisión en el Módulo Inteligente de Servicio (MIS) ubicado en la planta baja de las oficinas de “**La Oficialía**”, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 15:30 horas.

Los CFDI deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y presentarse acompañada por el original y copia del pedido, con la firma de recibido a entera satisfacción por los responsables del seguimiento de “**Los Servicios**”; los CFDI se expedirán a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el punto 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

Así mismo, “**El Prestador de Servicios**” acepta que el pago correspondiente al mes de diciembre le sea pagado conforme a la fecha de cierre de operaciones del ejercicio fiscal 2016 de la Secretaría de Finanzas, y no a mes vencido como en el resto de las mensualidades.

**QUINTA.**- En el tenor de lo pactado por las partes en la cláusula décima octava del contrato número **038/2016-LICITACIÓN-OFMA-DEPENDENCIAS** y con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente convenio modificadorio impone, de conformidad con lo que establecen los artículos 69, fracción II, y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, “**El Prestador de Servicios**” se obliga a presentar a “**La Oficialía**”, dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del actual instrumento legal, el endoso necesario al medio de garantía presentado en cumplimiento a la cláusula décima octava del contrato número **038/2016-LICITACIÓN-OFMA-DEPENDENCIAS**, conforme a la legislación fiscal aplicable, para garantizar el cumplimiento del presente convenio, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al título de crédito, por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado en este convenio modificadorio, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que debe exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas.

Dicha garantía permanecerá vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones consignadas en el actual instrumento legal y durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución establecido en el presente convenio o fuente principal de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, el medio de garantía presentado permanecerá en vigor aún en los casos en que “**La Oficialía**” otorgue prórrogas o esperas a “**El Prestador de Servicios**” para el cumplimiento de sus obligaciones. De igual forma, se hará efectiva cuando “**El Prestador de Servicios**” no preste “**Los Servicios**” objeto del presente convenio, a entera satisfacción del ente requirente en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada dentro del texto del presente convenio.

**SEXTA.**- Convienen las partes en extender los alcances del contrato número **038/2016-LICITACIÓN-OFMA-DEPENDENCIAS**, conforme a lo pactado en este documento; por lo tanto, todas las condiciones, derechos y obligaciones pactadas con anterioridad distintas a las modificadas mediante el presente instrumento, quedarán subsistentes en este convenio modificadorio y se tendrán por reproducidas como si a la letra se insertaran.

**SÉPTIMA.**- La vigencia de este convenio modificadorio será desde su fecha de firma y hasta el 31 de diciembre del 2016, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en el contrato **038/2016-LICITACIÓN-OFMA-DEPENDENCIAS**, así como en el presente instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula décima octava del contrato



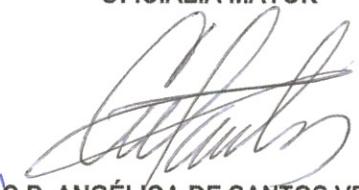
 <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>	OFICIALIA MAYOR	PROVEEDOR: Y&T DESARROLLOS, S.A. DE C.V.
	CONVENIO MODIFICATORIO	AREA REQUISITANTE: OFICIALIA MAYOR
		SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 038-2/2016-LITACIÓN-OFMA-DEPENDENCIAS

referido, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de los servicios prestados o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de **“El Prestador de Servicios”**.

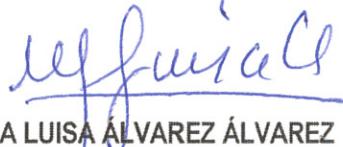
**OCTAVA.-** Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto **“El Prestador de Servicios”** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente convenio modificadorio se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 23 de junio del 2016.

**“OFICIALIA MAYOR”**

  
C.P. ANGÉLICA DE SANTOS VELASCO  
OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

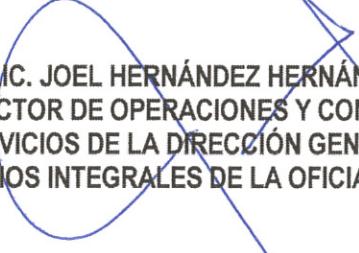
**“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**  
Y&T DESARROLLOS, S.A. DE C.V.

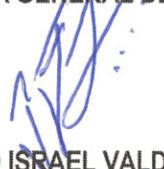
  
C. MARÍA LUISA ÁLVAREZ ÁLVAREZ  
APODERADA LEGAL

**TESTIGOS**

  
M.D.O.H. MA. ANTONIETA HERNÁNDEZ DE LIRA  
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES DE  
LA OFICIALIA MAYOR

  
C.P. JESÚS ERNESTO TAVARES BRIONES  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO  
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

  
LIC. JOEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE OPERACIONES Y CONTROL DE  
SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS INTEGRALES DE LA OFICIALIA MAYOR

  
TEC. RODOLFO ISRAEL VALDÉZ TORRES  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN  
DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y  
LIMPIEZA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS INTEGRALES DE LA OFICIALIA  
MAYOR

SMW/MANJ/MGD/ARGA



**AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA**  
 RFC: AAS9207314T7  
 Avenida Periférico Sur Número 4829,  
 Interior Piso 9  
 Colonia Parque del Pedregal  
 México 14010, Delegación Tlalpan,  
 Ciudad de México.  
**Teléfono:** (55) 5447-3900

**PÓLIZA DE FIANZA**

**Lugar y Fecha de Expedición:** México D.F., 5 de Septiembre de 2016

**Movimiento:** Emisión

**Fiado:** Y & T DESARROLLOS, S.A. DE C.V.

**Fianza Número:** 3706-05567-9  
**Código de Seguridad:** 9qhckEj  
**Folio:** 1894126  
**Monto de la fianza:** \$14,781.59  
**Monto de este movimiento:** \$14,781.59

**Moneda:** MXN

**Vigencia:** De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

**Afianzadora ASERTA, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA**, en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los Artículos 11º y 36º de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:  
**Ante:** SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGO EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$14,781.59 (CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 59/100 M.N.)

ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CON DOMICILIO EN AV. CONVENCIÓN ORIENTE NO. 102, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS. PARA GARANTIZAR POR Y&T DESARROLLOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NO. 1001 PISO 15 - 11, BOSQUES DEL PRADO NORTE, C.P. 20127, AGUASCALIENTES, AGS., EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO 038/2016-LICITACION-OFMA-DEPENDENCIAS, QUE LLEVA POR NÚMERO 038-2/2016-LICITACION-OFMA-DEPENDENCIAS CELEBRO CON LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CON FECHA 23 DE JUNIO DE 2016, CUYO OBJETO ES MODIFICAR LAS CLÁUSULAS SEGUNDA, TERCERA Y SEXTA DEL CONTRATO 038/2016-LICITACION-OFMA-DEPENDENCIAS, DE FECHA 28/ DE MARZO DEL 2016 A EFECTO DE AUMENTAR EL NÚMERO DE ELEMENTOS CONTRATADOS PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS INTEGRALES DE "LA OFICIALÍA" POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1º DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, SERVICIOS QUE SE PRESTARÁN A TRAVÉS DE 160 OPERARIOS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL MENCIONADO INSTRUMENTO LEGAL, SUS ANEXOS, LOS ANEXOS DE LA "LICITACIÓN" Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE EMITA PARA TAL EFECTO LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS INTEGRALES DE "LA OFICIALÍA", CON IMPORTE TOTAL DE \$147,815.92 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 92/100 M.N.), ÁREA REQUISITANTE: OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, LOCALIDAD: AGUASCALIENTES. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN II Y 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, PARA RESPONDER DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO MODIFICATORIO MENCIONADO EN EL PÁRRAPICO ANTERIOR, ASÍ COMO LA BUENA CALIDAD DE LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO MODIFICATORIO ANTES MENCIONADO. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A)

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A [www.aserta.com.mx](http://www.aserta.com.mx)

CLAUSULAS IMPORTANTES AL REVERSO DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA AFIANZADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA AFIANZADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet [www.aserta.com.mx](http://www.aserta.com.mx), para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

GREGORIO ROMERO ROSALES

CC9m5GujZPdtASNKtUhmoCk6D8tHMXcOUjQ8PZACSBwNtHUBtZBnAHRFSKtXs4NT5ZSY/SzT4DORng/poNkRkYz9Rt1NCtLxx95/PRV4edeaM0fRccgBAlDy255u7ZMz1F0rgz214041xTMjFvnZc18/ Firma Firmante: GREGORIO ROMERO ROSALES, Serie Certificado: 000001000099000005324, Prestador de Servicios de Certificación: Autoridad Certificadora Cecoban

**AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA**  
RFC: AAS9207314T7  
Avenida Periférico Sur Número 4829,  
Interior Piso 9  
Colonia Parque del Pedregal  
México 14010, Delegación Tlalpan,  
Ciudad de México.  
**Teléfono:** (55) 5447-3900

**PÓLIZA DE FIANZA**

**Lugar y Fecha de Expedición:** México D.F., 5 de Septiembre de 2016

**Movimiento:** Emisión

**Fiado:** Y & T DESARROLLOS, S.A. DE C.V.

**Fianza Número:** 3706-05567-9  
**Código de Seguridad:** 9ghckEj  
**Folio:** 1894126  
**Monto de la fianza:** \$14,781.59  
**Monto de este movimiento:** \$14,781.59

**Moneda:** MXN

**Vigencia:** De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

**Afianzadora ASERTA, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA**, en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los Artículos 11º y 36º de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:  
**Ante:** SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO MODIFICATORIO. B) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES QUE SE GARANTIZAN CON LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA. C) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LA ENTREGA DE LOS BIENES MATERIA DEL CONVENIO MODIFICATORIO. D) LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA SERÁ LA MISMA DEL CONVENIO MODIFICATORIO A DICHO PLAZO, DESTINADO EXCLUSIVAMENTE PARA QUE DENTRO DE ESE LAPSO SE PRESENTE CUALQUIER EVENTUAL RECLAMACIÓN A CARGO DE NUESTRO FIADO Y EN CASO DE NO HABER INCONFORMIDAD POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA, PROCEDERÁ A SU CANCELACIÓN AL TERMINO DE DICHO PERÍODO. E) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE DE LAS RECLAMACIONES DE PAGO QUE DERIVEN DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 282, 283 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR. F) NO SE CONSIDERA NOVACIÓN LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO. LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.

=FIN DE TEXTO=

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A [www.aserta.com.mx](http://www.aserta.com.mx)  
CLAUSULAS IMPORTANTES AL REVERSO DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA AFIANZADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA AFIANZADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet [www.aserta.com.mx](http://www.aserta.com.mx), para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

**GREGORIO ROMERO ROSALES**

CdJlm5GJZPstASNKLuhRmQOuR6DEATfH&cOuJqJBRPZAcSEWnItlHJB12eBuAHRESK+kS4N152G7/32-T4DORnq/pdERKyzgkItXNCd1xx95/EPVC4edaM0/fcc9EadY/25su7Wmz1E0rbgc214041xTMjIvnzci8= Firma Digital Firmante: GREGORIO ROMERO ROSALES, Serie Certificado: 00000100009900005324, Prestador de Servicios de Certificación: Autoridad Certificadora Cecoban